

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00009613**

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No. 54153

TOTAL CAPITAL SOCIAL 537'005.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1790291413001	RAZON SOCIAL MOLINOS INGUEZA S.A.
----------------------	--------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Rivadeneira F.S. José	Ecuatoriano	1701235895		53.700	268'500.000
2	Vergara Jaramillo Jaime	Ecuatoriano	1700403163		6.572	32'860.000
3	Molino Superior S.A.	Ecuatoriana	1790040550	001	35.800	179'000.000
4	Vergara Almeida José	Ecuatoriano	1704016798		5.624	28'120.000
5	Román Zuleta Humberto	Ecuatoriano	1702964360		5.704	28'520.000
6	Moreno Loiza Roberto	Ecuatoriano			1	5.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	537'005.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Quito, Abril 29 de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL